



## OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

03065-2018-U

#### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

*La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y en un 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón.*

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y en un 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón.

#### Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento/Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

#### Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaracastellon.com](http://www.camaracastellon.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

#### Cuarto- Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 311.396,00 euros, enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria en servicios de apoyo para la innovación de las pyme, incluye el coste elegible máximo de 1.200 euros por Diagnóstico de Fase I y los Seguimientos de la Fase II, prefinanciados en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiados al 100%, (50% FEDER y 50% la Excelentísima Diputación de Castellón), siendo esta fase gratuita para la empresa beneficiaria; y en ayudas económicas a la innovación para las pyme, el coste máximo elegible es de 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50%, por FEDER (en el punto 4.2.1. de la convocatoria) y por la Excelentísima Diputación de Castellón (en el punto 4.2.2. de la convocatoria), siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros.

#### Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día 29 de Junio de 2018 a las 9:00 horas, (10 días hábiles después de la publicación del presente anuncio) y finaliza el día 15 de octubre de 2018 a las 14:00 h. (o hasta agotar presupuesto).

Castellón, 7 de Junio de 2018.- La Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, M<sup>ª</sup> Dolores Guillamón Fajardo.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.- Una manera de hacer Europa.